

**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD**

Nº INT.: 1364

DECRETO ALCALDICIO Nº 3120

DOÑIHUE, 2.10.2012

CONSIDERANDO :

1.- La necesidad de Adjudicar la compra de artículos para el Programa Chile Crece Contigo del Cesfam Lo Miranda.

2.- La adquisición ID: 4162-60-L112, publicada el 05-09-2012.

VISTOS :

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

2.- Lo establecido en la Ley 19.886 "Ley de compras Publicas"

3.- Lo establecido en Decreto Supremo Nº 250 "Reglamento de la Ley de Compras".

DECRETO :

1.- Adjudíquese lo mencionado en el considerando Nº 1, a los siguientes Proveedores por ser las ofertas convenientes a los intereses municipales:

PCCORP DEPOT	76.058.391-K	\$206.800.- mas impuesto
RICARDO RODRIGUEZ	89.912.300-K	\$180.800.- mas impuesto

2.- Páguese con cargo a Fondos de Terceros, Programa Chile Crece Contigo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE AL PORTAL CHILECOMPRAS.

DECRETO N° 3120 /
FECHA: 02.10.2012



EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
ALCALDE (S)

LCB/ELM/WCC/ESP/MMS

Distribución:

- Contraloría Of. de partes Municipal
- Secretaría Municipal
- Unidad de Control
- Of. de Abastecimiento Depto. De Salud